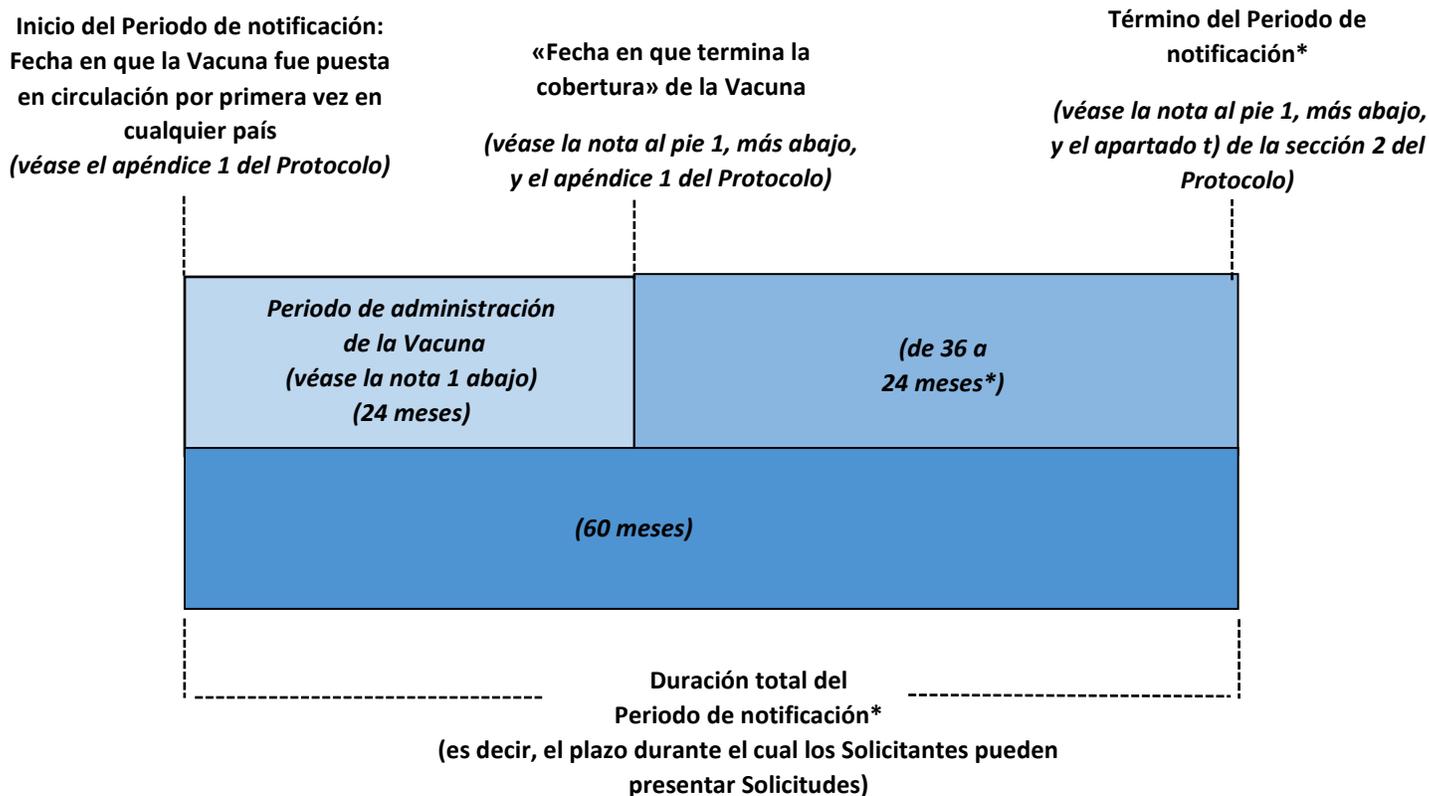


**APÉNDICE 6**  
**DEL PROTOCOLO PARA EL PROGRAMA DE COMPENSACIÓN SIN CULPA DE COVAX PARA LAS ECONOMÍAS**  
**QUE PUEDEN OPTAR AL AMC**

**Diagrama Ilustrativo del Periodo de notificación**  
**en el marco del Programa de Compensación Sin Culpa de COVAX para las**  
**economías que pueden optar al AMC<sup>1</sup>**



\* En ninguna circunstancia se prorrogará el Periodo de notificación de ningún Paciente más allá del 30 de junio de 2027 (fecha en la cual concluirá el proceso de solicitudes al Programa y a partir de la cual el Administrador no aceptará más Solicitudes).

<sup>1</sup> NOTA: El Programa solo ofrecerá compensación cuando se trate de una Vacuna que figure en el apéndice 1 y que haya sido asignada para su entrega a través del Mecanismo COVAX a una de las economías que puede optar al AMC, o a una Agencia Humanitaria para uso en una de las economías que pueden optar al AMC, hasta el 30 de junio de 2023 (incluido), según compruebe el Administrador por el número de lote de la Vacuna. Si la Vacuna ha sido asignada así, la Vacuna además se deberá administrar al Paciente **antes** de la Fecha en que termina la cobertura, es decir, dentro de los 24 meses siguientes a la fecha en que el fabricante puso en circulación la Vacuna en cualquier país, tras la aprobación reglamentaria o la autorización de emergencia para su uso por parte de un organismo de reglamentación (dicha fecha figura en el apéndice 1 del Protocolo). Las Solicitudes relativas a Vacunas administradas **después** de la Fecha en que termina la cobertura **no** podrán optar a una compensación en el marco del Programa.

Diagrama Ilustrativo del Periodo de notificación

bajo el Programa de Compensación Sin Culpa de COVAX para las economías que pueden optar al AMC

Apéndice 6 del Protocolo del Programa – versión del 24 de Junio 2022

Página 1 de 2

**APÉNDICE 6**  
**DEL PROTOCOLO PARA EL PROGRAMA DE COMPENSACIÓN SIN CULPA DE COVAX PARA LAS ECONOMÍAS**  
**QUE PUEDEN OPTAR AL AMC**

***¿Cómo se calcula el Periodo de notificación aplicable a un determinado Paciente?***

Para cada Paciente, el Periodo de notificación depende de la fecha en que se haya administrado la Vacuna al Paciente. Para calcular el Periodo de notificación aplicable a cada Paciente, es preciso:

1. Determinar cuál es la Fecha en que termina la cobertura aplicable a la Vacuna que se administró al Paciente. Esta fecha figura en el apéndice 1 del Protocolo; y
2. Calcular el número de meses y días que van desde la fecha de vacunación del Paciente (es decir, la fecha en que se administró la Vacuna al Paciente) hasta la Fecha en que termina la cobertura de la Vacuna, y:
  - i) si se administró la Vacuna al Paciente antes del 30 de junio de 2024, añadir otros 36 meses al Periodo de notificación de que dispone el Paciente; o
  - ii) si se administró la Vacuna al Paciente entre el 30 de junio de 2024 y el 30 de junio de 2025, el Periodo de notificación de que dispone el Paciente termina el 30 de junio de 2027.

\* \* \* \* \*

Diagrama Ilustrativo del Periodo de notificación

bajo el Programa de Compensación Sin Culpa de COVAX para las economías que pueden optar al AMC  
Apéndice 6 del Protocolo del Programa – versión del 24 de Junio 2022

Página **2** de **2**